

## **PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FEBRERO - SEPTIEMBRE DE 2007**

Con fundamento en los artículos 39, numeral 1, y 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Comité de Competitividad de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, presenta su primer informe de actividades, correspondiente a los trabajos realizados de febrero a septiembre de 2007.

### **ANTECEDENTES**

El 10 de octubre de 2006 fue turnada a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Competitividad y Desarrollo Regional, presentada por el diputado Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, el 12 de octubre del mismo año fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se crea el Comité de Competitividad, presentado por el diputado Mariano González Zarur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En atención a las proposiciones con punto de acuerdo mencionadas, el 18 de diciembre de 2006, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados se crea el Comité de Competitividad, el cual estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009.

### **OBJETIVO**

Coadyuvar con las comisiones relacionadas con la materia en la Cámara de Diputados con el objeto de proponer una agenda legislativa para fomentar la competitividad de las diversas regiones del país, y coadyuvar en el logro de los acuerdos necesarios para la aprobación de los temas de dicha agenda.

Para el cumplimiento de su objetivo, el Comité podrá allegarse de la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar otras acciones para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

### **INTEGRANTES**

El comité está integrado por catorce miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional; tres diputados del Partido de la Revolución Democrática; tres diputados del Partido Revolucionario Institucional; un diputado del Partido Verde Ecologista, y un diputado del Partido Convergencia.

## Cambio de integrantes

Mediante comunicados de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se informó a esta comisión los siguientes cambios en la integración del Comité de Competitividad:

Que el diputado Víctor Hugo García Rodríguez cause baja como integrante del Comité de Competitividad, de acuerdo con la comunicación de fecha 6 de marzo de 2007.

Que el diputado Tomás José Luis Varela Lagunas cause alta como integrante del Comité de Competitividad, de acuerdo con la comunicación de fecha 24 de abril de 2007.

Que el diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo, cause alta como integrante del Comité de Competitividad, de acuerdo con la comunicación de fecha 11 de septiembre de 2007.

En la sesión de la Comisión Permanente del 8 de agosto de 2007, fue aprobado por votación económica el comunicado del Dip. Adolfo Escobar Jardinez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que solicitó licencia para separarse de sus funciones legislativas, del 10 de agosto al 20 de noviembre de 2007.

## Mesa directiva

**Diputados:** Mariano González Zarur (PRI), presidente; José Luis Gutiérrez Calzadilla (PRD) y Ernesto Ruiz Velasco de Lira (PAN), secretarios.

## Integrantes

**Diputados:** Carlos Augusto Bracho González (PAN), Raúl Cervantes Andrade (PRI), Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (PAN), Carlos Alberto García González (PAN), Daisy Selene Hernández Gaytán (PRD), Rubí Laura López Silva (PAN), Erika Larregui Nagel (PVEM), Eduardo Ortiz Hernández (PAN), Eduardo Sánchez Hernández (PRI), Faustino Soto Ramos (PRD) y Tomás José Luis Varela Lagunas (Convergencia).

## ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

La Instalación formal del Comité de Competitividad se llevó a cabo el 8 de febrero del presente año, con la presencia del sector público, el sector empresarial, el sector laboral y funcionarios públicos, entre ellos el Secretario de Economía, Eduardo Sojo Garza Aldape.

A partir de la instalación del Comité y hasta el 31 de septiembre del presente año se han celebrado seis reuniones de trabajo; dos reuniones para analizar la iniciativa de reforma hacendaria con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y el sector empresarial; cinco mesas de trabajo para impulsar la competitividad de México, así como un Foro para la Productividad y Competitividad de las Entidades Federativas en el estado de Aguascalientes.

## PRINCIPALES ASPECTOS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO

- Reunión de trabajo del 27 de febrero de 2007

El Doctor Roberto Newell García, Director General del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), presentó a los diputados integrantes del Comité los resultados del libro denominado “**Preparando a las entidades federativas para la competitividad: 10 mejores prácticas**”, el cual mide la capacidad de cada entidad para atraer y retener inversiones.

Manifestó que los 10 factores que determinan la competitividad de cualquier región del mundo son los siguientes:

1. Conformar una sociedad que tenga un sistema de derecho que sea confiable y objetivo, además de construir una sociedad que haga un manejo sustentable de su medio ambiente.
2. Tener capital humano, una sociedad incluyente, es decir, que aproveche todos los recursos humanos sin discriminar, que también prepare a su población y que ésta sea sana, de forma tal que los activos humanos de la sociedad, todos, puedan potenciarse en los procesos de producción de una sociedad.
3. Macroeconomía estable, ésta es la lección más duradera que los mexicanos hemos tenido que aprender en estos últimos 25 o 30 años de desarrollo económico.
4. Sistema político que sea estable, pero que también sea funcional. La estabilidad en sí, es una virtud, es decir, que los cambios políticos no signifiquen grandes interrupciones.
5. También es muy importante que el sistema político sea capaz de resolver problemas que enfrenta esa sociedad, que ese sistema político sea la forma en que se dirimen, lo que de otra forma se convertirían en conflictos entre personas y grupos e intereses.
6. Que los mercados de factores de producción sean eficientes.
7. Se requiere de sectores precursores de clase mundial. Un sector precursor es aquel que tiene que poner su oferta por delante de la producción de todos los demás, como lo es la energía eléctrica, la infraestructura, logística, transporte de los países, comunicaciones y las telecomunicaciones.
8. Gobiernos eficientes y eficaces
9. Requerimos que las relaciones internacionales del país, lejos de consumir recursos, por ejemplo en conflictos, contribuyan a oportunidades de mercado.
10. Necesitamos sectores económicos con potencial, en vigorosa competencia.

El Dr. Newell aseguró que la mayor parte de los problemas de competitividad requieren una solución local, por lo que detonar la competitividad en las regiones tendrá como consecuencia directa, una mejora en la competitividad de México.

El diputado presidente Mariano González Zarur presentó el proyecto de la agenda de trabajo del Comité.

- **Reunión de trabajo del 17 de abril de 2007**

El Ingeniero Salomón Presburger, Vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y el Licenciado Jesús de la Rosa Ibarra, Presidente de la Comisión de Competitividad, Innovación y Tecnología de CONCAMIN, presentaron a los integrantes del Comité el documento “**Industria Competitiva y Empleo 2006-2012**”.

Principios básicos de la CONCAMIN:

1. La industria mexicana es y seguirá siendo fuente y motor fundamental de empleos formales en México.
2. El eje de la estrategia para el empleo, es el fortalecimiento de la empresa, pues es la única capacitada para tomar las decisiones relevantes en particular sobre inversión y empleo en el contexto de la planeación del desarrollo, que es función del sector público.
3. Por industria mexicana se entiende todo establecimiento que produzca bienes o servicios en el territorio nacional, sea público o privado.
4. La economía de mercado con sentido social es el mejor sistema que se conoce para asignar los recursos con eficiencia, a fin de maximizar el crecimiento económico y el empleo. Sin embargo, sus fallas y distorsiones deben ser corregidas.
5. Precios que se muevan de acuerdo con las fuerzas del mercado, constituyen la mejor señal para asignar eficientemente los recursos, lo que incentiva más inversión e implica una mayor generación de empleos.
6. En una economía de mercado la competencia leal es el factor que garantiza que la oferta de bienes y servicios se dé a precio y calidad óptimos, en beneficio de los consumidores.
7. El Estado debe concentrarse en sus funciones de definición de políticas, establecimiento de la regulación, provisión de bienes públicos y limitar su participación directa en la economía conforme lo establecido en la Constitución, para garantizar un ambiente de certidumbre.
8. El Estado tiene la obligación de desarrollar con oportunidad, directamente o por medio de los particulares, la infraestructura básica y social necesaria para el desarrollo del país, con base en una planeación de largo plazo.

9. El Estado debe contar con los recursos necesarios para su operación; que siempre habrá de ser eficiente. También es imprescindible contar con un sistema fiscal eficiente que simplifique las leyes tributarias, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente; que promueva la inversión y ahorro y que otorgue certeza jurídica y que amplíe la base de contribuyentes.
10. La globalización brinda oportunidades para un crecimiento más rápido de la economía en su conjunto, incluyendo el mercado interno, por lo que no está reñida con el desarrollo acelerado de la industria mexicana. Sin embargo, para que la apertura no afecte el mercado interno, el comercio internacional debe ser legal y equitativo, lo que a su vez requiere que el gobierno ejerza sus facultades regulatorias con oportunidad y firmeza.
11. El adecuado funcionamiento de la economía de mercado requiere que se haga efectivo el estado de derecho. La ilegalidad, el contrabando, la falsificación, la piratería, el comercio de mercancía robada y la evasión fiscal, son contrarios al estado de derecho, a la competitividad y al empleo, por lo que deben de ser combatidos frontalmente.
12. La fuerza de trabajo ocupada en la industria es el principal activo del sector, por lo que deben procurarse las mejores condiciones laborales. Un sistema laboral rígido actúa en contra de los trabajadores actuales y futuros; los costos asociados al empleo (en particular los fiscales, de reportes a las autoridades y de contratación) deben ser mínimos.
13. Una mayor competitividad debe basarse en una fuerza laboral más saludable, mejor educada y capacitada en y para el empleo. La capacitación debe estar vinculada con las necesidades del aparato productivo, lo que requiere introducir en ley figuras como la de personal en entrenamiento y de contratación temporal.
14. La industria mexicana debe tener acceso a energéticos y petroquímicos abundantes, de calidad y a precios competitivos.
15. Para acelerar el crecimiento industrial se requieren esquemas efectivos de financiamiento, en especial para las micro, pequeñas y medianas empresas, que conjuguen la participación proactiva de la banca privada con la de desarrollo en la expansión de las empresas y privilegien el financiamiento de proyectos, lo que puede involucrar mecanismos de capital de riesgo.
16. El aumento de la productividad y el empleo en la industria debe basarse en la innovación y la incorporación de tecnologías de punta y clase mundial, esto requiere respeto pleno a la propiedad intelectual. Al mismo tiempo, el gobierno debe divulgar información sobre patentes del dominio público.
17. La empresa CONCAMIN procurará ser socialmente responsable, lo que implica cumplir con los compromisos del país en materia de medio ambiente, transparencia y anticorrupción, cuidar y preservar el medio ambiente; vincularse con la comunidad en

términos de su misión y de las cualidades de sus productos y servicios; y contribuir a la calidad de vida dentro de ésta.

18. El gobierno debe potenciar el mercado interno en el contexto de apertura que caracteriza la economía de México. En vez de registros en cada entidad federativa debe existir un registro único de empresas, la aplicación efectiva de preferencias legales a empresas mexicanas depende de la actitud de los gobiernos estatales y municipales, así como de la transparencia de la información disponible sobre adquisiciones y de la existencia de programas sexenales de compra.
19. El desarrollo regional debe ser uno de los detonadores más importantes de la actividad económica en la medida que se constituye en el articulador de la infraestructura y el equipamiento que induzca a la producción industrial y de servicios, ordena el crecimiento demográfico y dé sustento a la oferta inmobiliaria.
20. El Gobierno debe incentivar un entorno de certidumbre y promoción para que las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC'S) sean un habilitador en los esfuerzos encaminados hacia lograr una mayor competitividad como país.

En la reunión se aprobó la Agenda de Trabajo del Comité de Competitividad, siendo los principales objetivos y metas los siguientes:

**A) IDENTIFICAR Y CREAR INICIATIVAS DE LEY CON ALTA FACTIBILIDAD POLÍTICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS.**

- ❖ El objetivo es promover iniciativas con alto impacto en la competitividad, pero con grado de dificultad legislativo bajo, por lo que deben cumplir con los siguientes requisitos:
  - No ser polémicas
  - Sólo requieran modificaciones de leyes para su implementación
  - No requieran de recursos fiscales adicionales
- ❖ El producto final deseado son iniciativas con un alto impacto en la competitividad, pero con un grado de dificultad legislativo bajo.

**B) LÍNEAS DE ACCIÓN**

- ❖ Fortalecer y promover la eficiencia de las cuatro entidades reguladoras que tienen que ver con la promoción de la competitividad: la Comisión Federal de Competencia Económica (CFC), la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- ❖ Modernizar el sistema aduanero mexicano, a través de reformas a la Ley Aduanera, Ley del Comercio Exterior y Código Fiscal de la Federación.
- ❖ Promover la colaboración público-privada en investigación y desarrollo tecnológico.

- ❖ Revisar la legislación laboral, programas de capacitación y seguridad en el empleo.
- ❖ Brindar asesoría técnica para las exportaciones agropecuarias.
- ❖ Establecer políticas públicas para impulsar las ventajas competitivas de cada Entidad Federativa.
- ❖ Invertir en infraestructura de transporte y logística.
- ❖ Fortalecer a las pequeñas, medianas y micro empresas, a través de asesoría especializada y acceso al crédito de la Banca de Desarrollo.
- ❖ Impulsar acciones legislativas que mejoren el ambiente de negocios para generar un círculo virtuoso que promueva la competitividad.
- ❖ Combate a la corrupción a través de legislación que:
  - a) Establezca dispositivos de supervisión permanente.
  - b) Incremente las sanciones por la Comisión de Delitos donde se compruebe la corrupción.

**C) TEMAS PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO Y EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

- ❖ **Temas relacionados con regulación en donde México ha perdido niveles en el ranking mundial:**
  - **Manejo de licencias.** Disminuir los procedimientos, tiempo y costo para instalar empresas de bienes y/o servicios, incluyendo la obtención de licencias y permisos, completar las notificaciones e inspecciones requeridas, y la obtención de conexiones a servicios públicos.
  - **Registro de propiedades.** Asegurar los derechos de propiedad de las empresas. Esto incluye el tiempo y el costo de registro de la propiedad.
  - **Comercio transfronterizo.** Mejorar el sistema aduanero para disminuir los costos y procedimientos relacionados con la importación y exportación de mercancías; así como establecer mecanismos de combate al contrabando.
  - **Cumplimiento de contratos.** Dar mayor facilidad para hacer cumplir contratos comerciales.
  - **Cierre de una empresa.** Disminuir el tiempo y costo requerido para resolver una situación de bancarrota. Existen debilidades en la ley y dificultades procesales y administrativas durante el proceso de bancarrota.

- **Obtención de crédito.** Mejorar el alcance, acceso y calidad de la información crediticia disponible a través de los registros públicos o los organismos privados de antecedentes, así como adecuar los indicadores relacionados con la divulgación de la información crediticia y los derechos legales de los deudores y los acreedores en México.
- ❖ **Mejorar la legislación para abatir la piratería.**
- ❖ **Desarrollo regional**
  - Establecer mecanismos para impulsar el desarrollo regional, explotando las vocaciones y ventajas competitivas de cada región del país.
- ❖ **Seguridad Jurídica.**
  - Fortalecer la seguridad y certeza jurídica en materia de actos de orden civil de las personas, registros públicos, notarías y tenencia de la tierra.
- ❖ **Reforma Fiscal**
  - Rescatar las propuestas viables de la Convención Nacional Hacendaria, en materia de federalismo, simplificación fiscal y eliminación de regímenes especiales.

- **Reunión de trabajo del 16 de mayo de 2007**

En la reunión se acordó que el Comité celebraría tres foros nacionales regionales, centro, sur y norte del país, para impulsar la Competitividad. El primer Foro para la Competitividad y Productividad de las Entidades federativas se llevaría a cabo el 22 de Junio de 2007 en la Ciudad de Aguascalientes.

El diputado presidente Mariano González Zarur informó que el Comité realizaría un **Ciclo de 12 Mesas de Trabajo para Impulsar la Competitividad de México**, siendo el principal objetivo brindar un espacio para el diálogo entre los sectores público y privado; la fuerza laboral; organismos nacionales e internacionales; así como académicos, expertos y comunicadores, que coadyuven en reformas a la legislación pertinente.

Los objetivos particulares del Ciclo de Mesas de Trabajo:

- Permitir a los sectores involucrados exponer sus puntos de vista con respecto a las diferentes áreas temáticas.
- Determinar los principales retos y oportunidades en cada tema.



- Identificar recomendaciones concretas para generar políticas públicas y mejorar la legislación.
- Establecer el aporte de cada uno de los actores para cada área temática.

- **Reunión de trabajo del 8 de agosto de 2007**

En la reunión de trabajo se aprobaron las fechas y temas del Ciclo de Mesas de Trabajo para impulsar la Competitividad, las cuales se realizarían en el periodo agosto-diciembre de 2007.

### **Temas del Ciclo de Mesas de Trabajo**

1. Colaboración Público-Privado para la investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
2. Reformas para rediseñar el sistema aduanero.
3. Fortalecimiento de los derechos de propiedad industrial e intelectual.
4. Educación y capacitación.
5. ¿Cómo convertir a las PYMES en exportadoras indirectas?.
6. Fortalecimiento de las comisiones reguladoras.
7. Retos para la integración y el desarrollo regional.
8. Mejora Regulatoria. El papel estatal y municipal en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
9. Agenda para eficientar la frontera México-Estados Unidos.
10. Comités estatales de competitividad.
11. Reformas legislativas para el combate a la corrupción.
12. Acciones para impulsar el turismo en México.

Se distribuyó la relación de las iniciativas y minutas pendientes de dictamen que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) entregó al Comité para sus análisis, ya que tienen incidencias en la competitividad. Se acordó que los integrantes las estudiarían para discutirse en las próximas reuniones de trabajo.

- **Reunión de trabajo del 7 de septiembre de 2007**

El Comité de Competitividad se reunió con socios de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP) con el objeto de crear una agenda conjunta para impulsar el desarrollo de los parques industriales en el país.

El Ing. Lorenzo Berho Corona, Presidente de la AMPIP, señaló que los desarrolladores de parques industriales y tecnológicos promueven la inversión, son proveedores de infraestructura importante y desarrollan clusters de mano de obra.

Durante la reunión se hizo énfasis en la necesidad de que en México se implementen políticas de subsidios para que los parques industriales atraigan la inversión, como lo han hecho otros países a través de la exención de impuestos corporativos y de importación.

El Presidente del Comité de Competitividad, Dip. Mariano Gozáñez Zarur, señaló que el tema de los parques industriales es de gran relevancia, ya que éstos detonan un desarrollo regional e integral al generar condiciones de economía de escala, transferencia tecnológica, encadenamiento productivo y reordenamiento industrial.

Los miembros de AMPIP se comprometieron a enviar una agenda puntual del trabajo para desarrollarla conjuntamente con los miembros del Comité.

### **VISITA DE TRABAJO A LA REPÚBLICA DE LA INDIA Y LA REPÚBLICA POPULAR DE VIETNAM**

Por invitación de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP), la mesa directiva del Comité de Competitividad realizó una visita de trabajo a la República de la India y la República Popular de Vietnam, del 21 al 31 de mayo del 2007.

El objetivo del viaje fue analizar y evaluar las políticas públicas y los casos de éxito de ambas economías en la atracción de inversión, parques tecnológicos y desarrollo industrial, con la finalidad de impulsar reformas legislativas que coadyuven a elevar la competitividad de México, como son:

- Generar un proyecto nacional a largo plazo para impulsar los parques tecnológicos en México, para que se conviertan en verdaderos catalizadores de un desarrollo de mayor valor agregado, basado en el conocimiento.
- Fortalecer el sistema educativo y de investigación, fomentando la vocación técnica de los estudiantes, tratando de acercar a las universidades y centros de investigación con las empresas de alta tecnología que permitan generar empleos mejor remunerados y más valorados.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

#### **Visitas celebradas en la Ciudad de Ho Chi Minh, Vietnam:**

- **Parque Industrial Vietnam-Singapur (VSIP).** El parque ofrece una agresiva exención de impuestos corporativos y de importación, además de costos reducidos en la renta de la tierra y servicios para hacer más competitivas a las empresas que se instalen dentro del mismo.
- **Parque Saigón de Alta Tecnología (SHTP).** Entre los principales incentivos que ofrece el parque son: agilización de trámites; exención del Impuesto Corporativo durante los primeros cuatro años consecutivos y posteriormente, una reducción del mismo en un 50%

durante los siguientes 9 años, para terminar en una tasa del 10% durante el resto de la vida del proyecto; al tiempo que son deducibles los gastos en investigación y desarrollo y los ingresos por concepto de exportación.

- **Sesión con Baker & McKenzie de Vietnam sobre el mercado inmobiliario del país.** La presentación del representante de B&M se enfocó al análisis del ingreso de Vietnam a la Organización Mundial del Comercio, los principales retos y perspectivas a futuro.

#### **Visitas celebradas en la Ciudad de Mumbai, India.**

- **Ascendas Ltd.** Grupo desarrollador cuya estrategia se basa en ofrecer soluciones completas de espacios para la operación de negocios, su servicio abarca desde la construcción del inmueble, hasta la infraestructura tecnológica, la administración de las áreas y la venta de espacios en parques tecnológicos, industriales, de logística, de negocios y científicos, además de oficinas y centros comerciales.
- **Zona Económica Especial de Santa Cruz.** Con el objeto de ofrecer una mayor competitividad internacional a las empresas que se instalen dentro de estas zonas, en India la Zona Económica Especial ofrece a los inversionistas una drástica simplificación administrativa para los trámites de exportación a través de ventanillas únicas, además de incentivos fiscales y aduaneros para la exportación.
- **Indian Institute of Technology (IIT Bombay).** Uno de las principales estrategias para fortalecer el estudio y desarrollo de las ciencias en la India ha sido la creación de los Institutos Indios de Tecnología (en inglés Indian Institutes of Technology, IIT), los cuales hoy en día constituyen un grupo de educación superior de muy alto nivel académico, especializados en los campos de ingeniería y tecnología. Los alumnos graduados de estos institutos son reconocidos por su alto nivel académico.
- **Tata International Ltd.** Conglomerado conformado por 93 empresas que operan en siete sectores de negocio: sistemas de información y comunicaciones, ingeniería, materiales, servicios, energía, productos de consumo y químicos. Con ventas equivalente al 3% del PIB de la India, el Grupo Tata es propietario de una de las tres mayores acereras del mundo, es el sexto productor mundial de camiones y tiene presencia en la industria del comercio minorista, turismo, bienes de consumo, finanzas y tecnología.

#### **Visitas celebradas en la Ciudad de Bangalore, India.**

- **J.F. Welch Technology Centre.** Centro de reunión vinculación para los denominados “Equipos Globales de Investigación General Electric”, conformados por expertos de los otros centros General Electric de investigación y desarrollo, quienes se reúnen de manera virtual, en tiempo global real, para conducir actividades de investigación, desarrollo e ingeniería, con el fin de asegurar el crecimiento y el liderazgo de GE en todo el mundo.
- **Wipro.** Con sede en Bangalore, Wipro Technologies es uno de los principales proveedores globales de servicios de tecnología de información de la India, dirigida hacia la solución de

negocios de empresas multinacionales. Wipro es uno de los tres proveedores de servicios de subcontratación de procesos empresariales del mundo, y el proveedor independiente de Servicios de Investigación y Desarrollo más grande, también a nivel mundial.

- **Infosys Technologies Limited.** El principal negocio de Infosys es definir, diseñar y distribuir soluciones comerciales de tecnología informática a empresas globalizadas, servicios que distribuye a través de su Modelo de Distribución Mundial, el cual ha sido mundialmente reconocido por su velocidad y transparencia en su operación.
- **International Technology Park Bangalore (ITPB).** El objeto de ITPB es integrar un ambiente de negocios para hacer más productivas a las empresas instaladas en el mismo.
- **Call center de Aditya Birla Management Corporation Ltd.** El Grupo Aditya Birla constituye una de las multinacionales más importantes de la India, registradas dentro de las 500 firmas Fortune. Con un valor de 24 mil millones de dólares, Aditya Birla, emplea a más de 100,000 personas en sus 85 centros de producción y de servicios ubicados en 20 países de Europa, Asia, Europa y Norteamérica y fue nombrado por el Estudio de Wall Street Journal 2007 como el mejor empleador de la India y de los 20 mejores en Asia.

#### **Visitas celebradas en la Ciudad de Nueva Delhi, India.**

- **DLF Group.** Desarrollador de bienes raíces más grande de la India, cuenta con alrededor de 220 millones de pies cuadrados de áreas desarrolladas, y planes proyectados para desarrollar 574 más. El grupo se ha conformado tradicionalmente por las divisiones de residencial, oficinas y centros comerciales, y más recientemente por otras nuevas divisiones como hoteles, infraestructura y zonas económicas especiales.
- **Asociación Nacional de Empresa de Software y de Servicios (NASSCOM).** Organismo no lucrativo que agrupa actualmente a más de 1,100 miembros que participan en las industrias de desarrollo y servicio de software, tecnologías de información, subcontratación de servicios empresariales (BPO) y comercio electrónico o e-commerce. La misión de la NASSCOM es lograr que la India se convierta en el principal proveedor global de servicios de tecnología de información y de subcontratación de servicios empresariales en el mundo, a través del fomento a la investigación y desarrollo de la tecnología de software.

#### **FORO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Conscientes de que la competitividad y el desarrollo requieren de mayor cooperación y coordinación entre el gobierno, el sector público, los sectores productivos y las diferentes organizaciones sociales; el Comité de Competitividad de la Cámara de Diputados en coordinación con el Gobierno del Estado de Aguascalientes llevó a cabo el Primer Foro para la Productividad y Competitividad de las Entidades Federativas, el 22 de junio, en la Cd. de Aguascalientes, Ags.

El evento fue organizado conjuntamente con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP), la Comisión de Competitividad de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

El objetivo del Foro fue hacer un análisis de los desafíos y retos de las políticas públicas para que los estados y municipios logren una mayor competitividad y productividad, en tres vertientes: desarrollo regional, innovación y tecnología, y mejora regulatoria.

#### **REUNIONES PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE REFORMA HACENDARIA**

El 18 y 20 de julio de 2007, el Comité de Competitividad celebró dos reuniones para analizar la iniciativa de reforma hacendaria del Ejecutivo, en las cuales el Dr. José Antonio Meade Kuribreña, Coordinador de Asesores del Secretario de Hacienda y Crédito Público, expuso los beneficios de la iniciativa del Ejecutivo.

Las reuniones tuvieron la finalidad de conocer con mayor profundidad los alcances de dicha iniciativa, así como establecer un espacio de reflexión con el sector empresarial sobre el tema.

A los eventos asistieron el Lic. Max Diener Sala, Director General Jurídico de la Subsecretaría de Egresos, el Lic. Oscar Molina Chie, Subprocurador Fiscal Federal de Amparos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, empresarios de los sectores: textil, inmobiliario, comercio y gasolinero, así como representantes de diversos organismos empresariales:

- American Chamber.
- Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP).
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).
- Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN).
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR).
- Consejo Ejecutivo de Empresas Globales.
- Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación (CNIME).

#### **CICLO DE MESAS DE TRABAJO PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE MÉXICO**

Durante el periodo reportado se realizaron cinco de las 12 reuniones programadas del Ciclo de Mesas de trabajo para Impulsar la competitividad de México.

En estas mesas de trabajo participaron representantes del Poder Ejecutivo, el sector empresarial, académicos y organismos nacionales e internacionales, con el objeto de establecer un espacio de diálogo y reflexión en torno a las reformas necesarias para impulsar la competitividad en cada área de análisis.

La mesa de trabajo **“Colaboración público-privado en investigación, innovación y desarrollo tecnológico”** se llevó a cabo el 5 de agosto de 2007, dentro de las principales propuestas que se vertieron en esta mesa de trabajo resaltan las siguientes:

- Avanzar hacia un marco normativo y legislativo integral en materia de educación superior para impulsar la ciencia, tecnología e innovación. Así como crear una sola ley de Ciencia, Tecnología e Innovación la cual debe ser clara, breve, flexible e incluyente.
- Necesidad de que el Senado apruebe la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley para el Fomento a la Innovación y al Desarrollo de Empresas de Base Tecnológica, ya que establece como prioridad nacional a la innovación, inversión y desarrollo tecnológico con fines comerciales; la Secretaría de Economía y el CONACYT trabajarían de forma conjunta y crea instrumentos que dan continuidad a los programas exitosos y genera mecanismos de participación activa de estados y municipios.
- Promoción de la descentralización de actividades científicas.
- Crear fondos de inversión y fideicomisos en los que el sector salud pueda decidir dónde invertir estos recursos para lograr la innovación local, pero vinculada a las necesidades del sector a nivel nacional.
- Reformar la Ley de Adquisiciones para que los proyectos de las instituciones públicas que requieran ciencia y tecnología, puedan ser desarrollados por empresarios mexicanos.
- Lograr la vinculación entre los empresarios mexicanos y las necesidades de innovación de las instituciones públicas.
- Deben fomentarse los promotores de negocios tecnológicos para vincular a las empresas con la innovación. Estos promotores crean el vínculo entre la oferta y la demanda de innovación.
- Asegurar que se aplique la Ley de Transparencia en los programas gubernamentales para la Ciencia y la Tecnología.
- Implementar el Servicio Civil de Carrera para los funcionarios del CONACYT.
- Dar mayor cobertura en la Ley de Ciencia y Tecnología a organismos intermedios que acerquen a los sectores académico y productivo.
- La Ley Orgánica de las Instituciones de Educación Superior no comprende entre sus funciones sustantivas la generación de actividades orientadas al sector productivo. Por tanto, la normatividad universitaria debe ajustarse a la nueva ley de innovación.
- Desarrollar una metodología que permita la innovación bajo demanda, lo que permite vincular al mercado con la academia.

- Crear programas del tipo de Prosoft, en otros sectores prioritarios.
- Necesidad de crear Centros Regionales de Innovación y Desarrollo Tecnológico con base en la vocación de las regiones, con una visión de largo plazo.
- Establecimiento de Observatorios Regionales de los fenómenos económicos para la construcción de indicadores para la identificación de necesidades regionales que permita elegir los proyectos de mayor rentabilidad y viabilidad para el desarrollo de tecnología propia.
- Crear un noveno fondo en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal para apoyar a los estados en materia de ciencia y tecnología. Actualmente, los recursos para los estados son muy limitados ya que sólo se tienen los fondos mixtos.
- Modificar la Ley Orgánica del CONACYT, incorporando a representantes de los estados en los órganos directivos.
- Fomentar la cooperación internacional para impulsar la inversión en ciencia y tecnología.
- Albergar los centros de innovación tecnológica en las universidades.
- Incrementar de manera sustancial los recursos para la innovación y el desarrollo tecnológico.

La mesa de trabajo **“Reformas para modernizar el sistema aduanero mexicano”** se llevó a cabo el 22 de agosto de 2007, las principales propuestas que se vertieron en esta reunión de trabajo son las siguientes:

- Ampliar el uso de tecnología en las actividades aduaneras para simplificar, agilizar y eficientar el proceso de revisión, y con ello disminuir tiempo y costos.
- Crear un servicio civil de carrera que permita la capacitación continua y profesionalización del personal; la coordinación de las escuelas de aduanas de los países integrados que propicie programas comunes de formación; implementación de un código de ética, así como la creación de un instituto de capacitación para funcionarios aduanales.
- Ampliar los horarios de las aduanas, ofrecer el servicio las 24 horas del día, en fin de semana y días festivos.
- Que los Recintos Fiscales Estratégicos se ubiquen en distintas partes del territorio nacional, de preferencia colindantes a centros de producción, y que se generen los mecanismos necesarios para que las pequeñas empresas tengan acceso a estos recintos.

- Se planteo aplicar a la brevedad los compromisos derivados del Convenio para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros de acuerdo a la versión revisada del Convenio de Kyoto.
- Asegurar el acceso a las micro, pequeñas y medianas empresas a los mecanismos de facilitación del comercio exterior; así como brindarles acceso a la información relativa a la legislación aduanera, por medio de una mejor difusión de los instrumentos, programas y normativas.
- Integrar “Consejos Consultivos en Materia Aduanera” integrados por todos los actores de comercio exterior a nivel público y privado, donde participen las Cámaras de Comercio, cuya finalidad sea vigilar y promover el equilibrio de la actividad aduanera.

La mesa de trabajo **“Fortalecimiento de los derechos de propiedad industrial e intelectual”** se llevó a cabo el 5 de septiembre de 2007, las principales propuestas que surgieron de esta mesa de trabajo se enuncian a continuación:

- Aprobar las reformas a los Art. 4 y 24 del Código Penal para perseguir de oficio los delitos relacionados con la piratería.
- Aprobación de la Iniciativa que modifica la Ley Federal del Derecho de Autor con relación a la copia privada, en donde se especifica que las copias que se reproducen desde equipos de uso colectivo o de centros de copiado no son copia privada.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones relacionadas con los temas de protección de la propiedad intelectual, como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Secretaría de Economía, pero también otras con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Procuraduría General de la República (PGR) y las Entidades Federativas.
- Crear tribunales especializados en materia de propiedad intelectual que permitan una aplicación rápida y eficiente de los derechos en estos temas.
- Reformar tanto la Ley sobre Derechos de Autor como la Ley de la Propiedad Industrial, en las que se incluyan los contratos atípicos, esto es aquéllos que no están regulados en dichos ordenamientos, pero que en la práctica se están realizando y cuya regulación está sujeta a la buena fe o la palabra dada de los contratantes.
- Para tener control, confiabilidad, transparencia y certeza jurídica en la regulación de las franquicias se sugirió un Registro Federal de Franquiciantes que pudiera llevar el IMPI o la Secretaría de Economía.
- Reducción de costos por el trámite, que favorezca a las instituciones de Educación Superior.



- Implementación de la recepción de solicitudes vía electrónica.
- Implementación de la figura de solicitud provisional, no contemplada actualmente en la Ley de Protección Intelectual. Esto provocaría una estimulación en el patentamiento de múltiples desarrollos tecnológicos a bajo costo, postergando la decisión de presentar solicitudes formales en plazos sensatos, sin perder la fecha de presentación y la consecuente captación de recursos para el IMPI.
- Inclusión de la declaración de origen del material biológico utilizado para generar productos susceptibles de protección.
- Coordinación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y el IMPI respecto a los conflictos con marcas registradas.
- Establecer en los programas académicos el tema de propiedad intelectual.
- Que se ratifique en el Senado la Convención General Interamericana sobre Marcas, para promover la competitividad.
- Creación de un Sistema de Estado de Propiedad Intelectual, fuente de atracción de inversión extranjera y desarrollo interno.
- Permitir al inventor que participe en el patentamiento. Dar incentivos a los inventores y hacerlo socio del empresario o del instituto de investigación o universidad.
- Formar un fondo o fideicomiso público para detectar proyectos que realmente tengan un impacto en la competitividad del sector y llevar a cada investigador desde el principio hasta el mercado.
- Crear un conjunto de organizaciones de gestión tecnológica para que lleven los productos al mercado.

La mesa de trabajo **“Educación y capacitación para la competitividad”** se realizó el miércoles 19 de septiembre de 2007, las principales propuestas que se vertieron en esta mesa son las siguientes:

- Creación de un Sistema Nacional de Evaluación desde el nivel básico hasta el nivel superior, tutelado por un organismo autónomo que brinde transparencia.
- Dentro de los planes de estudio debe promoverse e impulsar el desarrollo de capacidades científicas y técnicas en todos los niveles de educación.
- Aumentar el presupuesto destinados a la educación para adultos e impulsar que el Instituto Nacional de Educación para Adultos fortalezca la continuidad educativa hacia el nivel medio superior (educación técnica, tecnológica e industrial) y a la educación a lo largo de la vida. Actualmente sólo atiende primaria y secundaria.

- Establecer que un porcentaje de las horas de servicio social se enfoque al abatimiento del rezago educativo.
- Impulsar las iniciativas existentes para otorgar becas y bonos educativos.
- Promocionar carreras técnicas de acuerdo a la vocación productiva de cada región.
- Establecer que los planes y programas sean pertinentes al mercado laboral, por lo que se debe incluir que el sector privado participe tanto en los consejos estatales de vinculación en materia de educación, así como la suscripción de convenios de colaboración con las instancias educativas.
- Crear un Consejo Nacional de Vinculación, este organismo ayudaría a ver la pertinencia de lo que el sector educativo está ofertando para impulsar al sector productivo.
- Alinear objetivos a fin de impulsar ciertas competencias básicas y reconsiderar la figura del aprendiz, de manera que se permita al alumno estar un tiempo en la empresa y otra en el bachillerato.
- Trabajar la homologación, flexibilización y movilidad en los esquemas educativos a partir del nivel medio superior.
- Modificar el estatus jurídico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para otorgarle mayor autonomía, manteniendo las características del instituto como un organismo altamente técnico y especializado.
- Destinar mayores recursos para educación, ligados al análisis y la evaluación de los resultados.
- Fomentar un ambiente de creatividad e innovación desde la educación básica.
- Vincular la legislación con las instituciones que desarrollan innovación y desarrollo tecnológico.
- Impulsar las iniciativas existentes para que sea obligatorio los cursos de inglés y computación desde nivel básico.
- Impulsar la iniciativa que crea el Consejo Consultivo para la Calidad de la Educación.
- Capacitación del magisterio, otorgada por organismos externos al magisterio de todos los niveles.

La mesa de trabajo “¿Cómo convertir a las pymes en exportadoras indirectas?” se llevó a cabo el miércoles 26 septiembre de 2007, a continuación se enuncian las propuestas que se plantearon en esta mesa de trabajo:

- Aumentar los fondos para el financiamiento de pequeñas y medianas empresas, que actualmente son muy reducidos.
- Establecer un programa de equipamiento industrial.
- Impulsar un programa de desarrollo de proveedores ya que PEMEX, CFE e IMSS son grandes compradores.
- Impulsar y difundir el Programa de Proveedores del Programa de las Naciones Unidas, ya que el desarrollo de proveedores es una forma de que las MIPYMES se inserten en los flujos comerciales y financieros del país.
- Para aumentar la competitividad es necesario que se establezcan programas específicos de promoción de desarrollo tecnológico; apoyos financieros más accesibles; incentivos fiscales; facilitación aduanera e infraestructura.
- El Ejecutivo debe establecer normas más accesibles y ágiles para el acceso a los apoyos y fomentar las redes empresariales.
- Fomentar la repatriación de capitales de los migrantes para que se inviertan en proyectos productivos.
- Desregular los trámites que generan carga administrativa.
- Capacitación y formación de una cultura empresarial que permita el desarrollo de productos con mejor nivel tecnológico.
- Consolidar las cadenas productivas, incluyendo el proceso de comercialización.
- Promover la cultura del comercio exterior entre las Pymes.
- Fortalecer a Nacional Financiera para que cumpla con su función de financiar a las MIPYMES.
- Propiciar la libre competencia que frene los oligopolios y monopolios.
- Elevar a rango de ley los apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa para corregir las fallas del mercado.
- Independizar a la Subsecretaría para la Pequeña y la Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, con el fin de crear una instancia que no esté sujeta a los cambios de administración.
- Asociar a las Pymes con empresas grandes.

## **ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD, DIPUTADO MARIANO GONZÁLEZ ZARUR**

### **PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN FOROS**

- V Foro Industrial del Bajío 2007 de la Confederación de Cámara Industriales. Conferencia “Reformas Necesarias Para Crear un Entorno Competitivo en el Sector Industrial” (febrero de 2007).
- Foro “Empresarios Michoacanos ante la Competitividad” (13 de abril de 2007).
- Presentación del Informe “Situación de la Competitividad de México 2006: Punto De Inflexión”, realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad. (25 de abril de 2007).
- Foro de Competitividad del Estado de Puebla. (7 de mayo de 2007).
- LXVIII Congreso Nacional de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (27 de julio de 2007).

### **REUNIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

Siendo el objetivo principal del Comité de Competitividad ser un espacio de diálogo, el Presidente del Comité ha mantenido una comunicación estrecha con el Secretario de Economía, Dr. Eduardo Sojo Garza Aldape, quien también preside el Gabinete de Competitividad del Poder Ejecutivo, así como con diversos funcionarios de la Secretaría de Economía.

Asimismo, ha celebrado reuniones con miembros del sector empresarial, de los gobiernos del estado y organismos internacionales, con la finalidad de escuchar sus propuestas y peticiones para elevar la competitividad de México.

- American Chamber.
- Asociación Mexicana de Parques Industriales.
- Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos.
- Asociación Nacional de la Industria Química.
- Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.
- Asociación Nacional de Telecomunicaciones.
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión.
- Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas.
- Cámara Nacional de la Industria Metal Mecánica.
- Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero.

- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
- Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable.
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación.
- Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.
- Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica.
- Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y el Papel.
- Comisión para la Industria de Vinos y Licores.
- Confederación de Cámara Industriales.
- Consejo Coordinador Empresarial.
- Consejo de Competitividad del Distrito Federal.
- Consejo Ejecutivo de Empresas Globales.
- Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación.
- Delegación de la Comisión Europea en México.
- Federal Express.
- Fideicomiso para el Desarrollo del Centro del País.
- Grupo ALFA.
- Grupo FEMSA.
- Grupo CEMEX.
- Grupo Televisa.
- Nextel
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Telefónica México.
- Teléfonos de México.
- Walmart.

---

Dip. Mariano González Zarur  
Presidente

---

Dip. Ernesto Ruiz Velasco de Lira  
Secretario

---

Dip. José Luis Gutiérrez Calzadilla  
Secretario

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2007/dic/20071213.html#Info20071213Compet>

